

Resolución N° 055/2018

Montevideo, 04 de setiembre de 2018

VISTO: La necesidad de contar con la contratación de un servicio de alimentación en los centros del Instituto Nacional de Alimentación de Montevideo y Área Metropolitana de hasta 1.863 comidas diarias (almuerzo y/o cena), con un máximo de hasta 40.000 comidas.-----

CONSIDERANDO: I) El informe elaborado por División Administración y Finanzas de fecha 10/08/2018-----

-----**II)** La conformidad del proveedor según informe de fecha 14/08/2018.-----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el art. 33 literal b del TOCAF.-----

EL DIRECTOR

RESUELVE:

1º) AMPLIESE hasta un 100 % el presente procedimiento de Licitación Abreviada N° 03/2018 a la Empresa **FEDIR S.A**, el servicio de alimentación en los centros del Instituto Nacional de Alimentación de Montevideo y Área Metropolitana de hasta 1.863 comidas diarias (almuerzo y/o cena), con un máximo de hasta 40.000 comidas.-----

2º) El monto total de la adquisición asciende hasta \$ 7.939.760 (pesos uruguayos siete millones novecientos treinta y nueve mil setecientos sesenta) IVA incluido, más ajustes que correspondan.-----

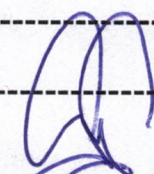
3º) Las erogaciones de referencia se atenderán con cargo del inciso 15 Instituto Nacional de Alimentación, Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Desarrollo Social, Financiación 1.1, Programa 400, Proyecto 000, Objeto del Gasto 111, Aux 000, T. Moneda 00, T. crédito 0.-----

4º) Forma de pago: SIIF a los 30 (treinta) días del mes de recibida la factura y servicio de conformidad. -----

5º) Pase al Departamento de Proveduría a todos sus efectos.-----

GL/tb

2976/2018


Dr. Gerardo Lorbeer
Director
INDA MIDES